

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



04 Mayo
3 pm

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00817-00
DEMANDANTE: GUACAMAYA OIL SERVICES SAS
DEMANDADO: OMEGA ENERGY COLOMBIA

Téngase en cuenta que la entidad convocada se encuentra notificada personalmente desde el 07 de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

Martínez
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **15 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT